



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (689) SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/2001

26/12/2020

71211

**AUTOR/A:** CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP); SILVÁN RODRÍGUEZ, Antonio (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); ROSA TORNER, Fernando de (GPP); FRAGOSO MARTÍNEZ, Francisco Javier (GPP); MONAGO TERRAZA, José Antonio (GPP); SÁNCHEZ NÚÑEZ, José Enrique (GPP); IMBRODA ORTIZ, Juan José (GPP); SANZ RUIZ, José Luis (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GPP); RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ, Luis Rogelio (GPP); PÉREZ CORONADO, Pablo (GPP); MEDIAVILLA PÉREZ, Rodrigo (GPP); RUIZ-SILLERO BERNAL, María Teresa (GPP)

#### RESPUESTA:

Se informa a Sus Señorías, en relación con la documentación solicitada, que la citada Comisión se constituyó por acuerdo del Pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS) celebrado el 31 de marzo de 2017, con la finalidad de "proceder al estudio, evaluación y análisis del actual estado de los derechos reconocidos y regulados por la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas para, en su caso, proceder a efectuar la propuesta de modificación normativa pertinente en base a las conclusiones que allí se alcancen".

Su composición es paritaria entre las asociaciones profesionales militares con presencia en el COPERFAS y los representantes del Ministerio de Defensa.

Durante estos años se han celebrado nueve sesiones, siendo las actas y la documentación al respecto de carácter clasificado.

Madrid, 24 de marzo de 2021